

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN ORDINARIA

26 - ABRIL - 2021

En la ciudad de Trujillo, a las diez horas del día jueves veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/87209659185>), declararon formalmente instalada la sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Sra. Decana Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón.

Comprobado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación, mediante vía correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. APROBAR LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN PARA CONTRATO EN LA MODALIDAD DE INVITADO DE EL Mg. EMZON ENRIQUE MURGA TORRES Y Mg. RICARDO OTILIO VERDE VERA, PARA QUE CUBRAN EL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS DE FÍSICA.
2. AUTORIZACIÓN PARA SELECCIÓN DE DOCENTE EN LA MODALIDAD DE INVITADO PARA QUE CUBRA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA DE BIOLOGÍA.
3. ACEPTAR RELACIÓN DE INGRESANTES EN LAS MENCIONES DE ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA Y ESTIMULACIÓN PRENATAL DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
4. PROPUESTA DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
5. CASO DE LAS ESTUDIANTES QUE ESTÁN MATRICULADAS EN EL PRESENTE SEMESTRE ACADÉMICO Y DEJAN ASIGNATURAS POR CONTAR CON PRERREQUISITO.
6. PROCESO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESOR PRINIPAL Dr. JOSÉ LEONARDO VENEROS CHÁVEZ.
7. MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.
8. APROBAR MEMORIA ANUAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. AÑO 2019.
9. PROPUESTA DE USO DE LA PLATAFORMA CANVAS POR LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
10. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprobaron las siguientes actas:

- Sesiones extraordinarias N° 1 (Lunes 11 de Enero) ,2 (Jueves 14 de Enero),3 (Viernes 15 de Enero), 4 (Lunes 01 de Marzo), 5 (Jueves 04 de Marzo), 6 (Viernes 19 de Marzo), 7 (Miércoles 24 de Marzo), 8 (31 de Marzo) y 9 (7 de Abril).
- Sesiones Ordinarias N° 1 (21 de Enero,) 2 (24 de Febrero) y 3 (17 de Marzo)

B. DESPACHO

- Oficio electrónico N° 012-2021-DAC-UPAO, cursado por el Señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias, remitiendo los formatos de evaluación para contrato de docentes en la modalidad de invitados, así como los curriculum vitae de los postulantes: Ms. Murga Torres, Emzon Enrique (19 horas) y Ms. Verde Vera, Ricardo Otilio (17 horas). **Paso a Orden Día**
- Oficio electrónico N° 014-2021-DAC-UPAO, cursado por el señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias solicita se sirva pedir autorización a la unidad correspondiente para poder iniciar proceso de selección de docentes para contrato por invitación en vista que se tiene que cumplir con asignar las 12 horas de Biología Celular que se encuentran en staff y/o necesidad de agregar otro docente. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N° 0242-2021-DASE-UPAO cursado por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remitiendo las listas de ingresantes a la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia como resultado del proceso de admisión que se llevó a cabo el 17 de abril del presente año, en las menciones de Alto Riesgo Obstétrico y Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal, y como corresponde solicitar la condición de admitidos. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N° 0180-2021-EPE-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita la matrícula extemporánea de la estudiante Nancy Mercedes Plasencia Coaguila con ID 000001850, correspondiente al Internado II semestre académico 202010. **Paso a Orden del Día**
- Oficio electrónico N° 00226-2021-DASE-UPAO, cursado por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, remitiendo los expedientes de dos(02) licenciadas en enfermería para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería con mención en Oncología. **Paso a Orden del Día**

C. INFORMES

De la Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, informa que se realizó el examen de admisión en la segunda especialidad profesional

De la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, comunica que ha recibido un documento del Ministerio de Salud respecto a que las universidades deben realizar la prueba covid a las estudiantes que va a ir al internado y además deben asumir la entrega de equipos de protección personal.

Del Dr. José Antonio Castañeda Vergara, menciona que hay muchos problemas de marcación de los docentes, al combinar aula virtual con la plataforma canvas, se está remitiendo a la oficina correspondiente la justificación para que no se perjudiquen con descuentos.

De la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, comunica que existen problemas en la matrícula de estudiantes que han llevado cursos semipresenciales en el semestre académico 2020-20, pues han pagado por el ciclo pero se les adeuda asignaturas, agrega que en este año nuevamente han pagado matrícula pero tienen derecho a los créditos del presente semestre como los del semestre anterior que ya cancelaron, si bien es cierto se debe velar porque los estudiantes vayan adquiriendo competencias también debemos ver por su situación económica, ya que se están perjudicando al perder créditos y luego van a tener que comprar créditos en el semestre académico 2021-20.

D. PEDIDOS

De la Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, solicita que se trate el caso del Dr. José Leonardo

Veneros Chávez, a quien le corresponde ratificación el día 31 de abril del presente año. **Pasó a Orden del Día.**

De la Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, solicita que se apruebe la memoria y el manual de organización y funciones de la Facultad de Ciencias de la Salud. **Pasó a Orden del Día.**

De la Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, solicita se de capacitación continua de la plataforma canvas. **Pasó a Orden del Día.**

De la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, solicita se de solución al problema de estudiantes que pagan su ciclo completo y se les adeuda cursos de ciclos anteriores que son prerrequisitos. **Pasó a Orden del Día.**

E. ORDEN DEL DÍA

A propuesta de la señora Decana y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

1. PUNTO UNO: APROBAR LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN PARA CONTRATO EN LA MODALIDAD DE INVITADO DE EL Mg. EMZON ENRIQUE MURGA TORRES Y Mg. RICARDO OTILIO VERDE VERA, PARA QUE CUBRAN EL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS DE FÍSICA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por oficio electrónico N° 12-2021-DAC-UPAO, el Señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias, remite los formatos para contrato de docentes en la modalidad de invitado así como los curriculum vitae de los postulantes: Mg. Murga Torres, Emzon Enrique (19 horas) y Mg. Verde Vera, Ricardo Otilio (17 horas), para que se hagan cargo del desarrollo de las asignaturas de física.

El Dr. José Antonio Castañeda Vergara señala que los postulantes han cumplido con los requisitos para ser considerados aptos para su contrato como docentes.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, las propuestas del señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias para el contrato del Mg. Emzon Enrique Murga Torres y Mg. Ricardo Otilio Verde Vera, en la modalidad de invitados para que cubran el desarrollo de las asignaturas que se detallan a continuación:

Docentes	ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURA	NRC	HORAS SEMANALES
Docente 1	INGENIERÍA CIVIL	FÍSICA II CIEN 348	9267	Teoría 03
			8767	Práctica 02
	8915	Teoría 02		
	8917	Práctica 02		
	9025	Práctica 02		
	9026	Práctica 02		
	9027	Práctica 02		
	4858	Práctica 02		
	5196	Práctica 02		
			Total	19 horas

Docente 2	INGENIERÍA INDUSTRIAL	FISICA I CIEN 480	5104 5127	Práctica 02 Práctica 02
	INGENIERÍA AGRÓNOMA	FÍSICA APLICADA CIEN 593	7533	Práctica 02
	MEDICINA HUMANA	BIOFISICA MÉDICA CIEN 638	8049 9026	Práctica 02 Práctica 02
	OBSTETRICIA	BIOFÍSICA CIEN 569	5076	Práctica 02
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	FÍSICA GENERAL CIEN 532	9131 9132	Teoría 03 Práctica 02
			Total	17 horas

2. PUNTO DOS: AUTORIZACIÓN PARA SELECCIÓN DE DOCENTE EN LA MODALIDAD DE INVITADO PARA QUE CUBRA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA DE BIOLOGÍA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por oficio electrónico N° 14-2021-DAC-UPAO, el Señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias solicita se sirva pedir autorización a la unidad correspondiente para poder iniciar proceso de selección de docentes para contrato por invitación en vista que se tiene que cumplir con asignar 12 horas de Biología Celular en la Escuela de Medicina Humana que se encuentran en staff.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, la propuesta del Señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias para el contrato de un (01) docente, en la modalidad de invitado para que cubra el desarrollo de la asignatura que se detalla a continuación:

Docentes	ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURA	NRC	HORAS SEMANALES
Docente 1	MEDICINA HUMANA	BIOLOGIA CELULAR CIEN 639	8771	Práctica 04
			9029	Práctica 04
			9030	Práctica 04
			Total	12 horas

“Solicitar al Señor Vicerrector Académico la autorización de inicio del proceso de selección para el contrato de un (01) docente1 en el área de Biología del Departamento Académico de Ciencias, Semestre Académico 2021-10”.

3. PUNTO TRES: ACEPTAR RELACIÓN DE INGRESANTES EN LAS MENCIONES DE ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA Y ESTIMULACIÓN PRENATAL DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por oficio electrónico N° 242-2021-DASE-UPAO remitido por el señor el Señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remitiendo remite las listas de ingresantes a la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia como resultado del proceso de admisión que se llevó a cabo el 17 de abril del presente año, en las menciones de Alto Riesgo Obstétrico y Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal, y como corresponde solicitar la condición de admitidos.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Aceptar, la relación de ingresantes de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia en sus menciones: alto riesgo obstétrico y psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal; correspondientes al proceso de admisión 2021; presentados por el Señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, y que hacen cuerpo con la presente resolución, “Proponer al Jefe de la Oficina de Admisión continúe con los trámites requeridos para la aprobación por el Consejo Directivo.*”**

4. PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que las escuelas están requiriendo de un manual de organización y funciones debido a que es una fuente de verificación para las escuelas profesionales, por lo tanto se presenta la propuesta para que se remita al vicerrectorado académico para su aprobación correspondiente.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias de la Salud”

5. PUNTO CINCO: PROCESO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESOR PRINIPAL Dr. JOSÉ LEONARDO VENEROS CHÁVEZ.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que al Dr. José Leonardo Veneros Chávez le corresponde ratificación, pero como se sabe debido a su estado de salud no se le han asignado horas lectivas, por lo que podría verse afectado en la evaluación.

La Dra Elizabeth Díaz Peña señala que el Dr. Veneros es uno de los fundadores de la universidad, por tal motivo debido a esa posición se podría solicitar opinión al rectorado o se nos indique que hacer ante este caso, conociendo que existen políticas de excepción para los señores promotores.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Solicitar a la Señora Rectora, que de manera excepcional, se postergue el proceso de ratificación docente en la categoría de profesor principal al Dr. José Leonardo Veneros Chávez, por tratarse de un promotor-fundador de nuestra Universidad y por encontrarse en delicado estado de salud”

6. PUNTO SEIS: CASO DE LAS ESTUDIANTES QUE ESTÁN MATRICULADAS EN EL PRESENTE SEMESTRE ACADÉMICO Y DEJAN ASIGNATURAS POR CONTAR CON PRERREQUISITO.

La Presidenta del Consejo solicitó a la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz que explique su pedido.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, comunica que en el semestre académico 2020-20 las estudiantes del VII ciclo registraron matricula en la asignatura de enfermería de salud del adulto I, pero no se dictó por ser considerado semipresencial allí guardaron sus créditos. Agrega que en este semestre académico 2021-10 han cumplido con el pago y deben llevar enfermería en salud del adulto II y III, que suman 14 créditos, pero no podrían matricularse porque el prerrequisito es enfermería en salud del adulto I y excederían los créditos del ciclo, por lo que se ven obligadas a llevar otras asignaturas, y en consecuencia estarían perdiendo

esos 14 créditos, por lo que se verían perjudicadas. En tal sentido solicita la reserva de los créditos para el próximo semestre académico, para apoyarlos académicamente.

El Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández señala que es una situación no contemplada en los procedimientos establecidos, si bien la universidad dio la oportunidad para que las estudiantes llevaran estas asignaturas en los meses de verano, ellas no estaban obligadas a matricularse pues según argumentan que por múltiples razones como trabajo, problemas económicos o salud no pudieron llevarlo, por eso considera que la universidad debe ser flexible en esta situación.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Trasladar al Vicerrectorado Académico la solicitud de la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, para que se establezca una solución al caso de las estudiantes que están matriculadas en el presente semestre académico y como no pueden llevar otras asignaturas por contar con prerrequisito, están dejando créditos y quieren hacer uso de ellos en el próximo semestre académico”

7. PUNTO SIETE: MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que mediante oficio electrónico N° 0180-2021-EPE-UPAO, la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita la matrícula extemporánea de la estudiante Nancy Mercedes Plasencia Coaguila con ID 000001850, correspondiente al Internado II semestre académico 2020-10.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, señala que es una alumna que terminó el internado, en este momento se está regularizando la matrícula para que pueda hacer el pago respectivo.

El Consejo de Facultad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, la matrícula extemporánea de las estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, solicitada por la Señora Directora de la mencionada escuela, con el propósito de favorecer el avance académico de la estudiante.

ID	APELLIDOS Y NOMBRES	SEMESTRE A MATRICULAR	CICLO
000001850	PLASENCIA COAGUILA, NANCY MERCEDES	2020 10	X

8. PUNTO OCHO: APROBAR MEMORIA ANUAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. AÑO 2019.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que el Estatuto de nuestra universidad, considera que son atribuciones del consejo de facultad Aprobar la memoria anual de la facultad, para su incorporación a la memoria institucional, en tal sentido presenta la memoria anual que no fue presentada en su momento, pero que la información que contiene se está requiriendo para elaborar la memoria institucional.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, la Memoria Anual del año 2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud”.

9. PUNTO NUEVE: PROPUESTA DE USO DE LA PLATAFORMA CANVAS POR LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que existe malestar de los docentes por tener que trabajar en campus virtual y la plataforma canvas, esta última señala que existen muchos elementos que no son de fácil manejo sobre todo en docentes de mayor edad. Aunque han recibido capacitaciones se les dificulta poder usarlas adecuadamente, por lo que sugiere que debería haber una capacitación continua de cada una de las herramientas de dicha plataforma.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Proponer a la Alta Dirección que el uso de la plataforma canvas sea de manera progresiva y no se exija el uso de todas las herramientas, debido a que hay docentes que tienen problemas en el uso al haber sido capacitados en corto tiempo, por lo que se sugiere que la capacitación sea continua, hasta el logro de las capacidades”

10. PUNTO DIEZ: EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL.

La Señora Presidenta dio cuenta de los expedientes para título profesional que se han tramitado a través de la carrera profesional de obstetricia, los mismos que cuentan con su visto bueno.

La Señora Presidenta indicó que, habiendo cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar los títulos profesionales sometidos a consideración.

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.

SE ACORDÓ:

“Aprobar el informe presentado por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Título Profesional de segunda especialidad en enfermería con mención en Oncología, a la siguiente egresada:

JARA CASTILLO, YULIANA YUSSEL

URBINA VALLADOLID, TALIA ANAOLGA”

Siendo las doce horas del día lunes veintiséis de abril del dos mil veintiuno y habiéndose agotado la agenda, la Señora presidenta agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.




Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS
CHUNA MOGOLLÓN
DECANA



Mg.


PABLO
SECRETARIO ACADÉMICO

